



**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez del proceso EJECUTIVO SINGULAR Rad 2019-00012-00, promovido por el señor ARMANDO PACHON RODRIGUEZ en contra del señor NESTOR ROMERO CARRILLO, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., en atención a que la programada para celebrarse el día de 01 de diciembre de 2020 no se realizó como quiera que usted se encontraba incapacitado. Sírvase proveer. Zipacón, tres (03) de diciembre de 2020.-

  
MELISSA HERRERA MARTINEZ  
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020).


**PERDIDA DE LA COMPETENCIA**  
**PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**  
RAD: 2019-00012-00 RAD ORIGEN: 2016-000446-00  
DTE: ARMANDO PACHON RODRIGUEZ  
DDO: NESTOR ROMERO CARRILLO

Vista la nota secretarial que antecede se **DISPONE:**

Se ~~señala~~ <sup>señala</sup> el día Veintuno (21) del mes de Enero del año 2021, a la hora de las Tres (3:00 P.M.), para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C. G. P, la cual ha de celebrarse de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS y/o RP1 CLOUD, recibirán con anticipación la invitación para participar en la diligencia. Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.

Hágasele saber a las partes que deben allegar con antelación, al correo electrónico institucional [jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co), la documentación que pretendan hacer valer en la audiencia; así como el correo electrónico de todas las personas que participaran en la audiencia como parte o testigos. Por secretaria líbrense las comunicaciones de rigor.

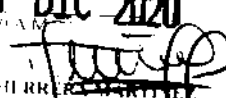
**NOTIFIQUESE**

  
CARLOS YECID CEPEDES GARCIA  
JUEZ

U. J. PROMISCOU MUNICIPAL  
DE ZIPACON - CUNDINAMARCA

SE NOTIFICA POR ESTA FORMA 43  
La presente providencia

10 DIC 2020  
Siendo las 8:00 A.M.

  
MELISSA HERRERA MARTINEZ  
SECRETARIA